

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de reintegro, respecto a la ayuda al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria de 2011.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar al interesado el siguiente acto.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesado: Juan Miguel Carrillo Sánchez.  
Expediente núm.: AL/AEA/01080/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro parcial.

Interesado: Manuel Martínez Martínez.  
Expediente núm.: AL/AEA/01136/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro parcial.

Interesado: Miguel Ángel Gutiérrez Rivas.  
Expediente núm.: AL/AEA/00957/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro parcial.

Interesado: Hakim El Aarbaoui.  
Expediente núm.: AL/AEA/00964/2011.  
Acto notificado: Resolución de fraccionamiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 20 de junio de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»